

# *A 40 años de la primera reforma a la Constitución cubana de 1976*

---



Por: Ana Esther Zulueta. [ACN](#).

El 28 de junio de 1978, –hace hoy 40 años– la [Asamblea Nacional del Poder Popular](#), en uso de sus facultades constitucionales, acordó la primera reforma de la Carta Magna aprobada dos años antes, para que en lo sucesivo la Isla de Pinos pasara a llamarse [Isla de la Juventud](#).

El acuerdo suscrito el 28 de junio de 1978 por el Parlamento cubano -presidido por Blas Roca Calderío- modificó el entonces artículo 10, inciso a) de la Constitución, además de que jurídica y legalmente cambiaron los apartados 17 y 18 de la Ley mil 304, Ley de la División Político-Administrativa, del tres de junio de 1976.

La primera modificación a la Constitución cubana se realizó en tiempos en que Cuba se alistaba como sede del XI Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes.

La decisión fue el premio a la respuesta de los jóvenes a la convocatoria del líder de la Revolución cubana Fidel Castro, el 12 de agosto de 1967: “Llamémosla Isla de la Juventud cuando la juventud con su obra haya hecho algo grande, haya revolucionado aquí la naturaleza y pueda exhibir el fruto de su trabajo, haya revolucionado aquí la sociedad.

Desde entonces en el ultramarino municipio bullía una transformación socioeconómica sin paralelo en su historia local, gracias al concurso de muchachas y muchachos que, de todo el país, llegaron tras el paso del huracán Alma “A recuperar lo perdido y avanzar mucho más”.

Una década después la Isla exhibía un panorama diferente, la prosperidad se había instalado, como resultado de extensas jornadas laborales que dieron vida a nuevas comunidades, viales, embalses, industrias, vastos jardines citrícolas e importantes obras sociales.

A la sazón, este municipio especial se había convertido en un mosaico cultural multilingüe, donde miles de cubanos y estudiantes extranjeros de Asia, África y América Latina, bajo el apotegma martiano de vinculación estudio-trabajo, también aportaban al progreso económico.

Ya en el verano de 1978, los lugareños vivían la vorágine de una cita mundial en sus predios, a la que asistirían en calidad de delegados 45 representantes del territorio, y 79 invitados, entre quienes figuraban 12 estudiantes extranjeros.

Corría el 2 de agosto, delegados, invitados y pueblo en general se concentraron frente a la escalinata del museo Presidio Modelo para en acto -presidido por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz- conocer la decisión de nombrar a esta ínsula Isla de la Juventud.

Raúl Roa García, vicepresidente de la Asamblea Nacional, dio a conocer la importante decisión, consensuada el 28 de junio de 1978, momento en que se aprobó también el Código de la Niñez y la Juventud, Ley Número 16/1978 con el objetivo de regular la participación de los niños y jóvenes menores de 30 años en la constitución de la nueva sociedad.

A cuatro décadas de esa decisión los locales ejecutan un amplio plan de actividades para festejar el 2 de agosto próximo el cumpleaños por el nuevo toponímico, aunque nunca se renunció al gentilicio de pineros, como las coníferas que distinguen esta geografía insular.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/exclusivas/165783-a-40-anos-de-la-primera-reforma-a-la-constitucion-cubana-de-1976>



**Radio Habana Cuba**